

Entidad solicitante	Subvención concedida - Pesetas
Comisión Juvenil Celebración V Centenario	700.000
Jóvenes por el Socialismo	700.000
Juventud Obrera Cristiana de España	500.000
Inter-Acción Amigos de la Arquitectura Autóctona	500.000
Asociación Española Independiente de Jóvenes Empresarios	500.000
Sindicato Independiente Libre de Estudiantes	500.000
Colectivos de Jóvenes Comunistas	500.000
Federación de Amigos de la Tierra	400.000
Comunidad Misión Juventud	400.000
Unión de Escuelas Familiares Agrarias	400.000
Canae	400.000
Asociación TRAC Escuela de Formación en el Tiempo Libre	400.000
Sección Juvenil de la Federación Española de Casas Regionales	400.000
IUVENTUS Asociación de Voluntarios	400.000
Intercultura Asociación para la Formación Socioeducativa (AFSE)	300.000
Asociación IUVE	200.000
Agrupación Juvenil de CSIF	200.000
Jóvenes por un mundo unido	100.000
Movimiento de jóvenes rurales cristianos	100.000
Federación de Jóvenes Pro-vida de España	100.000
Organización Juvenil Española	100.000
Asociación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina	50.000
6. Subvenciones del grupo E2 (Obras y adquisiciones)	
Juventudes Socialistas de España	4.600.000
Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Ecológicas (INICE)	3.600.000
Centro de Estudios y Documentación Jóvenes en Libertad	1.700.000
Movimiento Junior de Acción Católica	1.400.000
Asociación de Scouts de España Exploradores de España	700.000
Asociación Española Independiente de Jóvenes Empresarios	700.000
Asociación de Prensa Juvenil	600.000
2000 JOVE	600.000
Juventudes Marianas Vicencianas	500.000
Juventudes Agrarias de la COAG	400.000
Nuevas Generaciones del PP	300.000
Asociación Juvenil Expresión Gitana	300.000
Juventud Estudiante Católica	200.000
Intercultura Asociación para la Formación Socioeducativa (AFSE)	200.000
Bona Gent Amigos del Deficiente Mental	200.000
Juventudes del CDS	100.000
Federación de Amigos de la Tierra	100.000
Jóvenes por un Mundo Unido	100.000
7. Subvenciones del grupo F	
CEAE	8.400.000
Movimiento Scout Católico	7.800.000
Estudiantes Progresistas	6.500.000
8. Subvenciones del grupo G	
Alianza Cristiana de Jóvenes de la YMCA	5.600.000
Juventudes Socialistas	4.500.000
Asociación Scouts de España Exploradores de España	4.200.000
CEAE	3.000.000
Nuevas Generaciones del PP	3.100.000
Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles	2.900.000
Unión de Juventudes Comunistas de España (UJC)	1.500.000
Estudiantes Socialistas	1.500.000
Juventud Estudiante Católica	1.400.000
Intercultura Asociación para la Formación Socioeducativa (AFSE)	1.100.000
ARANA «Tejido de Asociaciones por el Empleo Juvenil»	1.000.000
Asociación Juvenil de Cooperación al Desarrollo	1.000.000
Juventudes del CDS	700.000
Asociación Española Independiente de Jóvenes Empresarios	500.000
Jóvenes de Acción Católica	500.000

Entidad solicitante	Subvención concedida - Pesetas
Asociación Juvenil Expresión Gitana	400.000
APOYAR	400.000
CEAE Sindicato de Estudiantes	400.000
Federación de Amigos de la Tierra	300.000
Asociación TRAC Escuela de Formación en el Tiempo Libre	300.000
Prosalus	300.000
Fundación «Francisco Ferrer»	200.000
Movimiento Junior de Acción Católica	100.000
9. Subvenciones del grupo H.	
Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y Ecológicas (INICE)	4.900.000
Nuevas Generaciones del PP	4.400.000
Asociación Scouts de España Exploradores de España	2.500.000
Juventudes Musicales de España	3.300.000
Centro Nacional Jóvenes Agricultores	2.600.000
Unión de Juventudes Comunistas de España (UJC)	2.200.000
CEAE	2.000.000
Colectivos de Jóvenes Comunistas	1.900.000
Asociación Española Independiente de Jóvenes Empresarios	1.500.000
Fundación Familia, Ocio y Naturaleza	1.100.000
Centro de Estudios Juventud y Comunicación	700.000
Departamento Confederal de la Juventud (DCJ-USO)	700.000
Juventud Estudiante Católica	600.000
ARANA «Tejido de Asociaciones por el Empleo Juvenil»	600.000
Juventudes del CDS	500.000
Federación de Amigos de la Tierra	500.000
Asociación de Diabéticos Españoles	400.000
Asociación Pro-Juventud AIS	400.000
APIA	250.000
Jóvenes por un Mundo Unido	200.000
Fundación «Francisco Ferrer»	100.000

15722 RESOLUCION de 28 de junio de 1990, del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para Entidades privadas sin fin de lucro de ámbito estatal, dedicadas a la atención de la tercera edad.

Mediante resolución de 31 de enero de 1990 del Instituto Nacional de Servicios Sociales se convocaron subvenciones para Entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal dedicadas a la atención de la tercera edad y/o personas con minusvalía.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes fijado en la convocatoria y examinadas las mismas, la Comisión de Evaluación constituida al efecto elevó las preceptivas propuestas de resolución.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Conceder las subvenciones que se detallan en el anexo adjunto a la presente resolución a Entidades privadas dedicadas a la atención de la tercera edad.

Segundo.-Hasta tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 1990 se pospone la resolución de las subvenciones a Entidades privadas dedicadas a la atención de personas con minusvalía, que serán objeto de una resolución aparte.

Tercero.-Las Entidades beneficiarias de subvención deberán cumplir con las obligaciones previstas en la resolución de convocatoria de fecha 31 de enero de 1990.

Cuarto.-Contra la presente resolución se podrán interponer recursos en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de junio de 1990.-El Director general, Angel Rodríguez Castedo.

ANEXO

Entidad	Cuantía - Pesetas
Asociación de tercera edad de Ambito Nacional	600.000
Asociación Profesional Jubilados de Escuelas Universitarias	1.335.000
Confederación Española de Aulas de Tercera Edad	2.120.000
ACOTE	14.363.000

Entidad	Cuantía Pesetas
Defensores Altruistas de la tercera edad (DATE)	1.100.000
Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas de la CSI	1.100.000
Vida Ascendente	530.000
Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC. OO.	2.625.000
Confederación de Asociaciones y Federaciones de Pensionistas y Mutilados de la Mutualidad de Previsión	500.000
Consejo Español de Mayores (CEM)	1.100.000
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados (UDP)	52.450.000
Federación Escuelas de Educadores Tiempo Libre Cristianas (FEETLC)	600.000
Total	78.423.000

15723 RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Subsecretaria, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en el área de infancia.

Convocadas por Resolución de 13 de febrero de 1990 la concesión de subvenciones en el área de infancia, examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación constituida al efecto.

Esta Subsecretaría ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Las entidades subvencionadas quedan obligadas a presentar durante el primer trimestre de 1991 Memoria justificativa de la aplicación dada a los fondos públicos percibidos, con la aportación de facturas o documentos originales acreditativos del gasto realizado.

Madrid, 29 de junio de 1990.-La Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

ANEXO

AREA DE INFANCIA

Entidad	Programa	Subvención Pesetas
Centro de Trabajo Psicoanalítico (CEPYP).	1. Programa de atención a la infancia: El juego como instrumento de desarrollo.	1.000.000
Comisión Permanente Movimiento Junior A. C.	1. Asociacionismo infantil: Encuentro estatal.	5.400.000
Fundación Cooperación y Educación.	1. Gastos fijos de mantenimiento del Centro de Servicio y Cooperación para la Infancia.	3.000.000
Asociación Utopía.	1. Actividades de tiempo libre de la Asociación Utopía para la Infancia y Escuela de Formación de Animadores Infantiles (Rutas Ecológicas).	2.000.000
Fundación Familia, Ocio y Naturaleza.	1. Organización de campamentos, colonias y promoción de asociacionismo infantil.	11.000.000
	2. Mantenimiento de la Fundación Familia, Ocio y Naturaleza. Gastos fijos.	3.500.000
Liga Española de la Educación y Cultura Popular.	1. Colonias de verano (tres colonias).	11.500.000
Apoyo Voluntario Vallecas todo Cultura.	2. Mantenimiento de la Entidad.	3.500.000
Guardería Infantil «Santa Luisa de Marillac», Comunidad de las Hijas de la Caridad.	1. Talleres de tiempo libre.	4.000.000
Asociación Salud y SIDA: Información, Comunicación y Asesoramiento.	1. Integración intercultural.	1.000.000
Asociación Federativa MACI.	1. Prevención-intervención en el sistema escolar.	1.000.000
Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con el Menor (GREC).	1. Mantenimiento de la Entidad.	3.500.000
	1. Programa socio-educativo para la prevención, reinserción e integración de la infancia y juventud inadaptada, mediante trabajo socio-educativo en medio abierto con educadores de calle.	23.000.000
Coordinadora de Barrios de Menores y Jóvenes.	1. Atención a menores con dificultad social.	15.000.000
Asociación para la Prevención de Movimientos Pioneros.	1. Piso de acogida temporal.	4.522.000

15724 RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Subsecretaria, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la cooperación social en el ámbito de la acción social.

Convocadas por Resolución de 13 de febrero de 1990 la concesión de subvenciones para la cooperación social en el ámbito de la acción social, examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación constituida al efecto.

Esta Subsecretaría ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Las subvenciones referidas exclusivamente a la realización de programas en el ámbito de la acción social, que se reconocen mediante la presente Resolución, incrementarán su cuantía automáticamente, en la misma proporción que resulte aumentado, en su caso, el crédito global consignado en la actualidad en el concepto presupuestario 27.03.486.01, cuando se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

En ningún caso la aplicación de la cláusula anterior podrá suponer el reconocimiento de un importe superior al de la subvención solicitada por cada Entidad.

Las Entidades subvencionadas quedan obligadas a presentar durante el primer trimestre de 1991 memoria justificativa de la aplicación dada a los fondos públicos percibidos, con la aportación de facturas o documentos originales acreditativos del gasto realizado.

Madrid, 29 de junio de 1990.-La Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

ANEXO

	Pesetas
Acción familiar:	
Programas	1.326.532
Agregación Nacional de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social «Luis Vives»:	
Programas	3.347.325
Inversiones	8.966.355
Total	12.313.680
Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR):	
Programas	826.500
Asociación Colectivo de Educación Permanente de Adultos:	
Programas	7.087.547
Asociación Cultural Gitana:	
Programas	1.096.765
Asociación Enseñantes con Gitanos:	
Programas	3.037.387